

ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BARRIO DEL PROGRESO, CELEBRADO EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

PRESIDENTA.

D. JOSEFA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

VOCALES

D. JOSÉ GÁLVEZ LÓPEZ.

D^aANGELES LÓPEZ TÓRTOLA.

D^a. JOAQUINA MUÑOZ GARRE.

D. MARIANO ANDREU GÁLVEZ.

D^a. M^a DOLORES LEAL CARRILLO.

D. JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ ROS.

D^a. ANTONIA OLMOS RUBIO
(ausente).

D. ANTONIO ANGEL LÓPEZ
FLORES.

SECRETARIO.

D. RODRIGO LÓPEZ MUÑOZ

En la pedanía de Barrio del Progreso, en el salón de reuniones de la Alcaldía del Centro Municipal, siendo las veintiuna horas del día nueve de julio del año dos mil trece, se reúne en sesión ordinaria, el Pleno de la Junta Municipal de Barrio del Progreso, a la que asisten el Secretario de la Junta, D. Rodrigo López Muñoz y los vocales anotados al margen.

La sra. presidenta abre la sesión con el quórum suficiente que se establecen el art. 49 del Reglamento de Juntas Participación Ciudadana y Distritos, pasando a examinar el orden del día establecido para la misma, pero antes informa que la vocal Sra. D^a Antonia Olmos le comunico recientemente extraoficialmente que deja su puesto de vocal por razones personales, aunque vendrá al final del pleno para despedirse personalmente.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: “Ordinaria 2/5/13”.

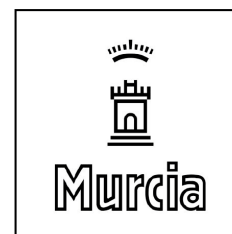
La sra. presidenta pregunta si hay alguna objeción que realizar al acta de la sesión anterior y al no haber ninguna se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN CONJUNTA PP Y PSOE SOBRE SOTERRAMIENTO.

La sra. Presidenta presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que dice textualmente:

De acuerdo con lo aprobado en el pleno celebrado el pasado 2 de mayo, en el que se acordó elaborar una moción conjunta PP y PSOE, en la Junta Municipal de Bº El Progreso, proponemos:

Mostrar la adhesión a la moción aprobada por unanimidad de los grupos políticos, tanto en el Pleno del Ayuntamiento de Murcia como en la Asamblea Regional, que declara el



carácter irrenunciable del soterramiento de las vías del tren, y para lo cual solicita el cumplimiento del convenio firmado entre las administraciones central, autonómica y municipal, con fecha de 22 de junio de 2006; que el Plan Especial del Carmen sea el instrumento de desarrollo básico del proyecto del soterramiento; que la llegada del AVE en el plazo establecido al municipio de Murcia no interfiera ni condicione el referido proyecto; y que, salvo el pago a los expropiados, la principal prioridad de este municipio en materia de inversiones por parte del Ministerio de Fomento sea el soterramiento de las vías del tren.

El vocal del PSOE, sr. Antonio Angel López Flores, pide que se incluya un párrafo que diga que cualquier inversión que se haga no sea de carácter provisional sino definitiva.

La Sra. Presidenta responde que la moción que se ha presentado es tal y como se aprobó por el Ayuntamiento, en la que se recoge la opinión del alcalde que no es otra que soterramiento si o si.

El vocal del PSOE, sr. Antonio Angel López Flores, no ve bien gastarse en una estación provisional cincuenta millones de euros, porque al final lo provisional se convierte en definitivo, y entiende que sería mejor gastar ese dinero en comenzar las obras de soterramiento.

La sra. Presidenta presenta la moción tal y como esta, aprobándose por unanimidad.

TERCERO.- INFORMACIÓN DE LA SRA. PRESIDENTA Y RELACIÓN DE FACTURAS.

La sra. Presidenta entrega la relación de facturas informativas que queda unida como anexo a ésta acta.

Sobre el asunto del árbol informa que vino el técnico de Medio Ambiente y dijo que consideraba que había que tratar de mantener el árbol, después vino el ingeniero técnico de Descentralización quién realizó una cata viendo que hay una gran brazo de raíz que se dirige hacia el edificio, por lo que propone esperar a octubre para hacer un estudio más en profundidad cuando se corte el agua.

En el tema de la valla del CP. José Moreno, le ha informado la jefa del servicio de Educación que se va a realizar, que se está coordinado porque se hará con cargo a la Comunidad Autónoma, la concejalía y la propia Junta Municipal.

Enseña el azulejo enmarcado que contiene el escudo del Barrio El Progreso, que se presentará en las próximas fiestas patronales, explicando como se gestó su creación, que fue a través de un concurso de pintura que se realizó entre los niños del CP. José Moreno.

Recientemente se ha fumigado por Sanidad el jardín junto al Centro Cultural.

Finalmente informa que las fiestas patronales las organizará la Junta Municipal, no se hará libro ni se pedirá por las casas, serán unas fiestas austeras, para abaratar costes no habrá reinas, las fiestas religiosas serán del 7 al 12 de septiembre y las fiestas populares serán del 13 al 15 de septiembre.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El vocal del PSOE, sr. Antonio Angel López Flores, en base al punto 5º de la moción que presentó en su día, propone que se vote la condena policial por su actuación el día uno de abril en la protesta que se realizó en el paso a nivel de Santiago El Mayor, en la protesta vecinal a favor del soterramiento de la vía a su paso por Murcia.

La sra. Presidenta dice que no tuvo conocimiento directo de los hechos y por lo tanto su grupo se abstiene de hacer una condena de la actuación policial, ya que no estuvieron presentes, siendo el vocal socialista el único que aprueba dicha condena.

Finalmente la Sra. Presidenta cede la palabra a la exvocal socialista sra. Antonia Olmos Rubio, que ha llegado al pleno una vez comenzada la sesión que toma la palabra e informa a todos los vocales que deja de ser vocal, pide disculpas si en algún momento alguien se ha podido sentir molesto por cualquier opinión y agradece a todos el trato recibido, la Sra. Presidenta le agradece el trabajo realizado y le dice que como vecina tiene siempre las puertas abiertas de la alcaldía.

Y no habiendo otros asuntos que tratar la sra. presidenta, levanta la sesión siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos del día nueve de julio del año dos mil trece, de la que se extiende la presente acta, que consta de tres folios, de cuyo contenido como Secretario, CERTIFICO: